

Stásis. La sustancia de la guerra, la esencia de la institución¹

César López Rodríguez*
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen. El objeto del texto es clarificar la estructura del concepto de institución, la estructura de la institución misma, en función de un término: el de *stásis*. La *stásis* constituye el núcleo de la institución, habita su interioridad, ocupa el centro del orden que instituye. El concepto de institución presupone el de la *stásis*.

Palabras clave. Institución, *stásis*, espacio, propiedad, comunidad, guerra.

Stasis. War's Substance, Institution's Essence

Abstract. The aim of this paper is to clarify the concept of institution and its structure. For that purpose, the text uses the concept of *stasis*. The *stasis* constitutes the core of the institution: inhabits its interiority and occupies the center of its instituted order. The concept of institution presupposes the concept of *stasis*.

Keywords. Institution, *stasis*, space, property, community, war.

parola bellissima e terribile
Stolfi (2012, 16)

Le terme d'institution est [...] une matière proprement
illimitée, le but de notre étude étant précisément d'éclairer
la genèse du vocabulaire qui s'y rapporte

Benveniste

1.

Escribo —transcribo, traduzco: per/vuerto²—, entre la lealtad de la mención y la ilegitimidad del exceso, entre la ortodoxia y la disensión, lo aviso, en este párrafo inicial, en palimpsesto.

El concepto de institución supone el de la *stásis*. De acuerdo con el uso actual del término, la institución es el estatus político de una comunidad organizada en el interior de unos límites territoriales. Esto es tan sólo una primera aproximación, que no intenta determinar conceptualmente la institución, cosa que tampoco hace falta, pues lo que interesa aquí es la esencia de la *stásis*. Por el sentido del término y por la índole del

¹ Trabajo realizado en virtud de un contrato FPI-UAM.

* cesar.lopezr@uam.es

² Traduzco, o *conduzco*, más bien, no del original al castellano, sino de un texto a otro texto, variante, modulación, o perversión suya, según aquella alusión que, respecto a Lewis Carroll (y su "Jabberwocky"), realizó un notable traductor, señalando "la nefanda y perversa intención de traducir" (Panero, 2011, 280).

fenómeno histórico, la institución representa un determinado modo de estar de una comunidad, esto es, el modo que contiene en el caso decisivo la pauta concluyente, y por esa razón, frente a los diversos estatus individuales y colectivos teóricamente posibles, ella es el estatus por antonomasia. De momento no cabe decir más. Todos los rasgos de esta manera de representársela —estatus y comunidad— adquieren su sentido en virtud del rasgo adicional de la *stásis*, y se vuelven incomprensibles si no se entiende adecuadamente la esencia de la *stásis*.

Fin de la referencia. El fragmento aludido, en cita no críptica, corresponde a la sección primera de un texto polémico —objeto él mismo de innumerables señalamientos y criminalizaciones por parte de sus no-declarados enemigos—: *El concepto de lo político* (en su versión de 1932), obra del jurista alemán Carl Schmitt³. Sus juicios —su obra, su figura, su fantasma— nos acompañarán en lo que sigue. Aludo la literalidad de su arranque y eludo algunos, pocos, de sus aportes. Excluyo el concepto de *Estado*, central en el documento, y desplazado sin embargo desde el inicio por el de *lo político*. Importo en su lugar los nombres de la *institución* y de la *stásis*, respectivamente. Donde el original dice *pueblo*, escribo *comunidad*. He ahí, pues, el juego de referencias sobre el que este texto se levanta. Y los polos que ordenan su estructura: *institución*, *stásis*, *comunidad*.

Al contrario que en el texto schmittiano, es prioridad de mi trabajo clarificar la estructura del concepto de institución, la estructura de la institución misma, en función de tal término, menos popular: el de *stásis*. La *stásis* —adelanto aquí un juicio propositivo— constituye el núcleo de la institución, habita su interioridad, ocupa el centro del orden que instituye. Cabe para tal concepto la literalidad schmittiana: “el modo que contiene en el caso decisivo la pauta concluyente”. El concepto de institución supone el de la *stásis*.

2.

Podemos constatarlo en los registros del término.

Una aclaración preliminar, anterior a cualquier explicación conseguida o intentada. Un articulado diccionario, *A Greek-English Lexicon*, de Liddell-Scott (1ª ed. 1843), da por *stásis*:

Stasis. [hístemi] placing, setting [...] erection of a statue 2. Standing stone, pillar 3. Erection, building [...] weighing [...] B. standing, stature ... standing still, stationariness ... 2. The place in which pone stands or should stand, position, posture, station ... stable, stall...

II. party, company, band III. Esp. party formed for seditious purposes, faction ... faction, sedition, discord ... 3. Division, dissent v. statue, decree (Liddell & Scott, 1983, 1634)⁴.

P. Chantraine, *Dictionnaire etymologique de la langue grecque. Histoire des mots L-O*, recoge por su parte:

STÁSIS: f. ‘fait de placer, de dresser, de peser, de payer’ etc.; avec un sens intransitif ‘fait d’être debout, emplacement, position’, etc., aussi ‘fait de se lever, de se soulever, soulèvement, rébellion’ ... et finalement comme terme politique ‘division, faction’, etc.

Composés: bou- ‘étable’, ana- ‘action de relever, écarter, se relever, s’écarter’, dia- ‘fissure, separation’, hypo- ‘support, dépôt, fondation, origine,

³ Puede encontrarse el objeto de la deformación o paráfrasis en Schmitt, 2016, 53-54.

⁴ Translitero en lo que sigue las expresiones griegas al alfabeto latino.

résolution, réalité’. Voir aussi HISTIMI. Dérivés: stásimos ‘calme, stable, solide’.

En grec moderne stasis presente le même champ sémantique ‘maintien, arrêt, station, immobilité’, et d’autre part ‘rébellion, mutinerie’.

Etimologie: Nom d’action répondant à la racine de esten ‘tenir droit, se tenir debout’ (cf. Istimi). Il est identique à skr. Sthiti- f. ‘fait d’être debout, immobile’ p.e. lat. Adv. Statim ‘sur place, immédiatement’ et avec une sffixation propre au lat. Statio ‘emplacement, arrêt’; en germanique, got. Staps m. ‘emplacement’, v.h.akk. stat f. ‘emplacement’ ... Il existe aussi des forme à vocalisme radical long: avest. Staiti- f. ‘fait d’être debout, position, emplacement’ lette statis pl. ‘arrêt, solstice’, etc. (Chantraine, 1984, 1044).

F. Montanari, por último, registra —también en traducción al idioma inglés (a pesar de la originaria redacción italiana del diccionario)— en un primer grupo de diversas acepciones:

“immobility, stillness”; “cessation, end pause, suspension”; “position, place, lodging”; “*milit.* barracks, garrison”; “state, position, condition”; “*archit.* foundations”; “faction, party”; “group, company”; “sedition, strife, discord, contest”; “*abs.* storm”; “dispute, dissent, quarrel, point of contention”.

Y, en una segunda agrupación de significados: “act of establishing *or* erecting, setting up, placing”; “weighing” (Montanari, 2015, 1953).

Retengamos, pues: una polaridad contradictoria, unida o reunida en un solo término. Notemos: la expresión enraíza en el espacio como realidad fundamental respecto a la cual se configura. Los sentidos —localizados, localizables— relativos a la *habitación* del espacio constituyen su primera referencia. De un lado, *lugar, situación, posición, emplazamiento*. Conforme a ello, *fundamento, construcción, erección, elevación*. En el cruce de ambos, valdría decir, entre la instauración y la instalación: *la institución*. Ahí, en ese punto, el concepto positivamente dibujado comienza a reflejar su negatividad interior. Pues, en efecto, el *alzado* (o la *construcción*) se acompaña del acto de *levantar*, y aun, eventualmente, de su objeto terrible: el *levantamiento*, la *sublevación*, desde los cuales emerge la contrafaz siniestra —netamente política, ahora en sentido destructivo— del concepto: *partido, compañía, campaña, bando, facción, sedición, división y disensión: momento de la discordia*.

Schmitt pensó la soberanía como concepto límite, *Grenzbegriff* (Schmitt, 2009, 13). Hago aquí lo propio con la *stásis*.

3.

La continuada alusión al jurista alemán no es aleatoria. Comparece el término de *stásis* en al menos dos centrales ocasiones a lo largo de su amplia trayectoria: en primer lugar, en *El concepto de lo político* (*Ur-texto*: 1927; edición canónica: 1932/3; edición ampliada: 1963) en situación no referida todavía; después, en *Teología política II. La leyenda de la liquidación de toda teología política* (1970). Discípulo de Hobbes, dedica innumerables apuntes y anotaciones, en estos y otros textos, a pensar la cuestión (propia del vocabulario y la experiencia modernos) del alcance y límite de la *guerra civil*⁵.

⁵ Armitage descrece de la posibilidad —y aun legitimidad— de traducir “*stásis*” por “*guerra civil*” (mediando la romana *bellum civile*: término sobre el que todo su discurso pivota), siendo para él conflictos

Las alusiones que orientan el presente trabajo son, pues, dos. La primera, en una nota al texto:

En Platón, *Politeia* V, XVI, 470, se pone un fuerte acento sobre la oposición entre πολέμιος y ἐχθρός, y se la correlaciona además con la que existe entre πόλεμος (guerra) y στάσις (revuelta, revolución, rebelión, guerra civil). Para Platón, la guerra propiamente dicha sólo puede ser entre griegos y bárbaros (que son “enemigos por naturaleza”); las luchas entre griegos, por el contrario, son para él στάσεις (lo que Otto Apelt, en su edición de la *Philosophische Bibliothek*, traduce por “Zwietracht”, disensión). Lo que opera aquí es la idea de que un pueblo no puede hacer la guerra contra sí mismo, y que una “guerra civil” sólo puede ser automasacre, no en cambio formación de un nuevo Estado o incluso de un nuevo pueblo (Schmitt, 2016, 161, n. 5).

La segunda, en el cuerpo mismo de la obra ulterior:

Por el contrario, hace falta hablar aún del criterio de lo político y de la teología política, de la distinción entre amigo y enemigo. Peterson apela en relación con la doctrina de la Trinidad cristiana a un pasaje de Gregorio Nacianceno (*Oratio theol.*, III, 2), en cuyo núcleo se halla esta formulación: “Lo uno (*to Hen*) está siempre en rebelión (*stasiatson*) contra sí mismo (*pros heautón*)”. En medio de la formulación más irreprochable del difícil dogma nos encontramos con la palabra *stasis* (Schmitt, 2009, 127).

Una opone esencialmente *stásis* a *pólemos*, como *ekthrós* a *polémios* (o *inimicus* a *hostis*). La otra específica, en palabras de J. Derrida, “cómo se divide y se opone el Uno, cómo se opone a él mismo poniéndose, cómo rechaza y viola la diferencia que lleva en él, cómo hace la guerra, *se hace la guerra*, [...] *se hace violencia*, se transforma en violencia [...] siempre, Él, el Uno, el Uno «difiriendo de él mismo»” (Derrida, 1998, 110, n. 13). Ambas acotan el fin y el inicio, el comienzo y el final de las referencias —por lo demás, escasas— que entrañan nuestro enigma.

4.

La primera distinción puede complicarse acudiendo a la exposición del término en sede filosófica —no en su originaria acuñación lírica; épicamente, por cierto, el concepto no comparece (Donoso Johnson, 2020)—. Atendamos a la misma referencia schmittiana. Dice Platón —y, como nota Derrida (1998, 111), Schmitt elude—, o, más bien dice Sócrates a Glaucón, *dramatis personae*, en el texto que Platón redacta:

Me parece que, así como hay dos nombres para designar, por un lado, a la guerra [*pólemos*], y, por otro, a la *disputa intestina* [*stásis*], hay allí también dos cosas, según aspectos diferentes. Las dos cosas a que me refiero son, por una parte, *lo familiar y congénere* [*oikeion kai syggenes*], y, por otra, *lo ajeno y lo extranjero* [*allótrion kai othneion*]. A la hostilidad con lo familiar se le llama “disputa intestina”, a la hostilidad con lo ajeno “guerra”. [...] Mira ahora si es apropiado lo que sigue. Afirmando, en efecto que *la raza griega es familiar y congénere respecto de sí misma, ajena y extranjera respecto de la raza bárbara*. [...] Entonces, *si los griegos combaten contra los bárbaros y los bárbaros contra los griegos, diremos que por naturaleza son enemigos* [*polemíous phýsei einai*], y a esa hostilidad la llamaremos “guerra” [*pólemon*]. En cambio, *cuando combaten griegos contra griegos, habrá que*

de diferente escala y rango —en intensidad y extensión—. Hago constar su discrepancia, pero sigo a Schmitt en lo que al estudio del concepto se refiere. Cf. Armitage, 2018, 57.

decir que por naturaleza son amigos [phýsei men phílous einai] y que Grecia en este caso está enferma y con disensiones internas [stasiázéin], y a esa hostilidad la denominaremos “disputa intestina”. [...] Observa ahora, cuando ocurre algo de esta índole que hemos convenido en llamar “disputa intestina”, en la que el Estado se divide en facciones, y cada una de éstas devasta los campos de la otra e incendia sus casas, cómo la disputa intestina parece abominable y ninguna de las facciones patriotas; si no, no habrían sometido a su madre y nodriza⁶ a tales estragos. Lo que me parece razonable es que los vencedores quiten los frutos a los vencidos, de modo que pueda pensarse que se reconciliarán y no estarán combatiendo siempre. [...] Consiguientemente, litigarán como quienes han de reconciliarse. [...] Entonces los enmendarán amistosamente, sin llegar a castigarlos con la esclavitud o con el exterminio, ya que son enmendadores, no enemigos [sofronistai ontes, ou polemioi; ss. míos]⁷ (Platón, 1986, V 470b-471a).

Y, asociado con el anterior pasaje, en el fúnebre *Menéxeno*:

Después de estos acontecimientos, una vez que se restableció la calma y se hizo la paz con los otros, la *guerra civil* [atención: *oikéios pólemos*, en destrucción de las distinciones schmittianas y anteriores] se desarrolló entre nosotros de tal forma que, *si el destino determinara a los hombres a tener disensiones, nadie desearía que su propia ciudad sufriera de otro modo este mal. ¡Con qué buena disposición y familiaridad se entremezclaron los ciudadanos entre sí, tanto del Pireo como de la ciudad y, contra toda esperanza, con los demás griegos! [ss. míos] (Platón, 1992, 243 c-e).*

Ahora bien, las *Leyes* —tras la interdicción de parricidio y matricidio— sancionan, castigan y eximen de pena (o, aún más: *de culpa*):

Si un *hermano* [*adelphós*: hermano de sangre] matare a otro hermano en la *disensión de una lucha* o de alguna otra forma semejante, si se defiende del que primero se fue a las manos, *quede puro* [*catharós*] *como cuando mata a un enemigo*, y también sea de la misma manera si un ciudadano mata a un ciudadano, o un extranjero a un extranjero [ss. míos] (Platón, 1999, IX, 869 c-d).

Aristóteles, por su parte, posteriormente en el tiempo, mas en paralelo en cuanto a la acotación del concepto, refiere la siguiente ley promulgada por Solón: “el que, estando dividida la ciudad, no tome las armas ni con unos ni con otros, quede condenado a la *atimía* y deje de tener parte en la ciudad” (Aristóteles, 1984, 8, 5).

A ello se añade la imposición de la *amnistía* (Aristóteles, 1984, 36, 9; 40, 2), de complicada estructura: la guerra civil es necesaria, ob-ligatoria (o, más bien: re-ligatoria) —siguiendo a Platón en los aludidos pasajes—; es decir: reúne y asocia a los contendientes en combate *como hijos de la misma tierra*. Y restaura, *en el combate mismo*, la propia hermandad que ha sido escindida por la violencia. De ahí que, una vez transcurrida, deba

⁶ Alusión a un pasaje anterior, donde se especifica el origen *térreo* de los ciudadanos y la ciudad —y en especial de gobernantes y militares—: “que habían estado en el seno de la tierra, que los había criado y modelado, tanto a ellos mismos como a sus armas [...]”; y, una vez que estuvieron completamente formados, la tierra, por ser su madre, los dio a luz. Y por ello deben ahora preocuparse por el territorio en el cual viven, como por una madre y nodriza, y defenderlo si alguien lo ataca, y considerar a los demás ciudadanos como hermanos y como hijos de la misma tierra” (Platón, 1986, III 415 d-e).

⁷ Tomo los nombres y fragmentos correspondientes al original griego de Platón (1969).

ser en cuanto tal *reprimida y olvidada*. La *stásis* fuerza, al inicio, a la participación y al partido; y, en su acabamiento, al olvido deliberado⁸. Tales son sus exigencias.

La ciudad, la estirpe, la cerrada dimensión (intersecante) de *gens* y *pólis*, se fundan sobre la estricta magnitud de la hermandad y de la sangre. Así pues, más que *guerra fratricida*, la *stásis* queda calificada en los antiguos documentos de cuño filosófico (insisto —quizás no sea casual—: no en los líricos ni, ante todo, *tampoco en los épicos*) como *guerra fraternal* o *fraternal*. Agamben —con apoyatura en Loraux—, define: la *stásis* es un “*umbral de indiferencia*” (Agamben, 2017, 24) entre la escena íntima de lo doméstico y la esfera comunitaria de lo político; o, en suma: entre la sangre y el poder. Frente a la estabilización del mundo social y político así dividido, la transgresión de sus instancias: “la guerra civil asimila y hace indistinguibles al hermano y al enemigo, el adentro y el afuera, la casa y la ciudad. En la *stásis*, el asesinato de aquello que es más íntimo no se diferencia del asesinato de lo que es más ajeno” (Agamben, 2017, 24). Así pues la ciudad *se reprime, se contiene, se concentra en cuanto familia (agónica y antagónica)*. Y, al contrario, la familia “*se excede [s. mío]*” (Agamben, 2017, 25) —*se transforma, se destruye y constituye*— en ciudad. La *stásis* es el dispositivo de conmutación de política y familia, de perturbación de economía y política, de alteración —mutua— de estirpe y *pólis*.

5.

No es, sin embargo, el objetivo del trabajo atestiguar la fragilidad íntima de las aparentemente estables categorías schmittianas. Tampoco y por lo mismo denunciarlas. Dicha operación destructivo/deconstructiva ya ha sido realizada por otros (los mentados Derrida y Agamben, ante todo, siempre abastecidos de argumentos de N. Loraux). Su objetivo (u objeto, más bien), quedó dicho en el inicio, y era y es la *institución*.

Volvamos —sin menoscabar lo hasta ahora detallado— a ella, pues. *Institución* puede así descomponerse netamente en, como mínimo, dos momentos (recogidos a su vez en dos distintas acepciones): 1. el acto de la institución, la acción de instituir (verbal y no sustantivamente referidos): en suma, la institución *violenta* —la dimensión violenta de la institución: lo que denomino (si se me permite el atrevimiento de la acuñación de una fórmula) *el estigma de lo político*: signo, marca y seña de lo político, y a la vez su escándalo, abyección y vergüenza—; 2. el objeto instituido: lo que ordinariamente entendemos por *institución* en cuanto tal (“esta” o “aquella”, “tal” o “cual” institución).

Esta dualidad aparente esconde en verdad una terna, en el fondo ya apuntada: 1. La *constitución* —de la institución— (como proceso); 2. La *institución* como estructura estabilizada; 3. La *destitución* como reverso negativo —y necesario— de constitución e institución: lo que en la primera es una negatividad súbita, una exclusión violenta y brusca (la violencia de la *fundación*), requerida por la instalación de la segunda, es en esta última una violencia archivada y por lo tanto dilatada, modificada, diferida o reprimida en el tiempo y el espacio. Proporciona el término mismo (o sea: “institución”), pues, una clave: la de la contención, en su interior, de *lo destituyente originario*. Toda institución —todo proceso de institución— conlleva y comporta, exige y requiere de exclusiones, destituciones, destrucciones, atestiguadas en el perímetro de sus propios límites.

A esta consideración es a la que la *stásis* nos determina. Para clarificar esta estructura me sirvo de su arcaico concepto, siguiendo sin embargo dos máximas de forjadura contemporánea: una, en la apertura político-militar de dicha era, es debida al mayor general Carl von Clausewitz, y reza así: la guerra es la continuación de la política por otros medios

⁸ Cf. Loraux 2008, 146; más en concreto, sobre el literal “borrado” o “borramiento” del pasado político, p. 151.

(von Clausewitz, 1999, 47); otra, debida a Michel Foucault, comparece en el diagnóstico de la crisis de tal tiempo —crisis, por lo demás, sin final ni fin— y, atendiendo al sentido de la primera, invierte y pervierte su disposición: “la política es la continuación de la guerra por otros medios” (Foucault, 2003, 24)⁹.

Así pues, entre guerra y política, entre política y guerra, atendamos a la relación vinculante y constitutiva de *stásis* e institución. Se trata del origen y catástrofe (inescindidos, inescindibles) del concepto, de los conceptos, de *institución*. Frente a Koselleck (2007): no se trata de una patogénesis de lo moderno —en exclusiva—; contra Schmitt (1979): no consiste en su contemporáneo arruinamiento. Se trata, más bien, de la patogénesis de lo político mismo, o de la institución así entendida (toda vez que reduzco en mi discurso lo esencial de la institución a la esencia de lo político).

6.

Hago ahora una postrera alusión al título, y una justificación de parte:

Empleo una connotada terminología filosófica, pues *hay* un cruce *sustancial* de filosofía y política en este punto. Significo con *sustancia* el substrato y fundamento que, en origen, antes de toda fundación, antes de toda traducción, antes de toda herencia —filosóficas, políticas; filosófico-políticas—, signaba y significaba ya en el término la condición ulterior de la institución (arcaicamente: *ousía*), esto es: la *presencia* como *estar emplazado*, *estar en un lugar*, más que meramente “existir” o “ser” (García Marqués, 2021, 179). Designo con *esencia* la interioridad configuradora, el concepto activo, el núcleo constituyente, a veces oculto, otras conjurado, eventualmente invocado y asiduamente obedecido de la institución. Con *guerra* denomino la condición esencial de la violencia organizada con pretensión de monopolio, políticamente, según la acotación que antes adelantaba: el estigma de lo político. Por *institución* comprendo —por ahora y ante todo— el producto del poder. El poder es, con ello, *anterior* a la institución, y se ejerce en la *institución misma* (en el doble sentido referido *supra*).

Por lo dicho, el título es susceptible de inversión o quiasmo: “la sustancia de la guerra, la esencia de la institución” bien puede tornarse en “la esencia de la guerra, la sustancia de la institución”. Ambos sintagmas califican y acotan, sin embargo, un nombre, que constituye su elusivo núcleo: *stásis*.

Una constatación antecede estas distinciones: terminológica y etimológicamente —y, luego, conceptualmente— *la stásis habita la institución* como su *esencia interior contradictoria*, como su *fundamento y puesta en cuestión*, como su *reversión o inversión enemiga*. Conviene recordar —como Schmitt nunca hace, por cierto— que *hostis* significa

⁹ Y continúa: “Lo cual querría decir tres cosas. En primer lugar, esto: que las relaciones de poder, tal como funcionan en una sociedad como la nuestra, tienen esencialmente por *punto de anclaje* cierta relación de fuerza establecida en un momento dado, históricamente identificable, en la guerra y por la guerra. Y si bien es cierto que el poder político detiene la guerra, hace reinar o intenta hacer reinar una paz en la sociedad civil, no lo hace en absoluto para neutralizar los efectos de aquélla [...]. En esta hipótesis, el papel del poder político sería *reinscribir perpetuamente esa relación de fuerza, por medio de una especie de guerra silenciosa*, y reinscribirla en las instituciones, en las desigualdades económicas, en el lenguaje, hasta en los cuerpos de unos y otros. [...] vale decir que la política es la sanción y la prórroga del desequilibrio de fuerzas manifestado en la guerra. [...] *Nunca se escribiría otra cosa que la historia de esta misma guerra, aunque se escribiera la historia de la paz y sus instituciones*. La inversión del aforismo de Clausewitz querría decir, además, una tercera cosa: la decisión final sólo puede provenir de la guerra [...]. *El fin de lo político sería la última batalla, vale decir que la última batalla suspendería finalmente, y sólo finalmente, el ejercicio del poder como guerra continua* [ss. míos]” (Foucault, 2003, 24-25). Pero el fin de lo político no sólo comprendería el final de los pueblos y sus lizas, sino la extinción de los hombres y mujeres mismos que los componen: esa última batalla está fuera de la historia, y lleva por nombre *Armagedón*.

tanto *enemigo* (político) como *huésped* (doméstico); en origen: aquél que compensa una donación con una contradonación (Benveniste, 1983, 61-62).

La *stásis* interior, ínsita pues a y en la institución misma.

7.

Este lexema testimonial *-st-*: acuñado en la raíz protoindoeuropea del término (**sta-*) constituye la marca, la traza, la huella, el signo, la señal de un *interior abyecto*. El archivo siniestro, el núcleo latente de la institución, dispuesto siempre a emersión e insurgencia.

Constan entonces dos sentidos posibles de la relación *institución–stásis*, a distinguir, a criticar, a decidir: 1. *Stásis* como *origen* legendario, cancelable, de la institución, sólo en y por el recuerdo patente: i.e., la fundación o crimen original exorcizados en la memoria de su evidencia, haciendo de la *stásis arché* en el sentido de *comienzo* y *mandato* (o, a modo de ejemplo: *así fue, en efecto, la violencia en el origen, mas quede administrado su recuerdo y prohibida su reproducción*). Y, 2. *Stásis* como *ser–esencia* o marca *siempre presentes* de —y en— la institución.

O, desde el lado inverso de la relación *institución–stásis* (es decir, de la *stásis* a la *institución*): 1. La institución como cancelación de la *stásis*, precisada sin embargo de su comparecencia para poder tener lugar (i.e.: prioridad ontológica del desorden sobre el orden). O bien, 2. La institución como extensión y cumplimiento del mandato de una *stásis* originaria, siempre en su seno y en cuanto tal.

En el fondo, la pregunta por la contraposición o hermandad de institución y *stásis*. ¿Y no puede la hermandad ser contrapuesta hasta el extremo en la fraternidad y la confraternidad de la guerra civil?

Propongo entonces un errar y deambular, incluso un desorientarse, en torno a las ruinas que el concepto de institución ha depositado en el espacio y en el tiempo. También en el espacio y tiempo presentes.

8.

Puede que el tiempo sea el gran destructor, garante de la devastación y el exterminio. Puede que el emblema de la institución, fruto del poder, no sea —no pueda ser—, pues, el tiempo, sino que demande con necesidad de su contraparte: el espacio. La intuición está contenida en un apunte de Carl Schmitt: “el espacio es la imagen de nuestro poder, y el tiempo la imagen de nuestra impotencia”¹⁰. El poder, es cierto, faculta esencialmente destrucciones. Pero el tiempo no conmueve con violencia: no abate, no aterra, al contrario que el poder. Y destruye, sin embargo, a la postre y sin misericordia.

La alusión titular a la metafísica está, pues, justificada: *stásis —nomen actionis*, término deverbativo— designa en primera estancia *ser y presencia, ser y estar emplazado (en el espacio)*. Y sólo después la (auto)destrucción ínsita a esta espacialidad.

Arroja la etimología luz a propósito de la relación de *stásis* con los conceptos de *institución* y *guerra*. “Institución”, “instaurar” y “destituir” comparten raíz con *stásis*. Se

¹⁰ Schmitt, 2021, 234. La anotación corresponde al 5.5.1948 y, en realidad, Schmitt localiza la paternidad de la sentencia en el filósofo Émile-Auguste Chartier, alias *Alain*. Todavía con dudas, enfatiza la cuestión del espacio, renunciando parcialmente a la del tiempo: “Dejo abierto si realmente es cierto lo del tiempo. Pero el espacio es el poder. [...] *La esencia del ser es ser espacio, ubicación, espacio y poder; no se trata del tiempo sucesivo; es la presencia, es decir, el espacio*. La impenetrabilidad de los cuerpos era espacio y poder. Precisamente eso cesa. La ilimitada penetrabilidad de las olas ya no es poder, sino influencia. Dios ha muerto significa: el espacio ha muerto, la corporeidad está muerta [...]; en lugar de ello, sumisión bajo las potencias. *El espacio es poder presente, no potencia. El tiempo no es ni una cosa ni la otra; potencias no son aún poderes ubicados; poderes son potencias ubicadas* [ss. míos]” (Schmitt, 2021, 234-235).

trata del étimo *sta-. De idéntica fuente: el castellano *estar*, del latino *stare*, significando en esencia *lo mismo* que la primera acepción de *stásis*: no en origen *constar*, sino “estar en pie”, “mantenerse firme” (Corominas, 1954, 420). Acompañan al término (sigo ahora a Roberts y Pastor, *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*):

STA- Estar en pie. I. Radical sta-. LAT. Sto: estar en pie. Derivados: estar, estamento. CON sufijo -men: sta-men, stamen: hilo. De donde estambre. II. Grado cero std-. Con sufijo std-ti. Lat.: statio, parada (estación). Lat -stitium: detención. De donde armisticio -jerga renacentista a imitación de iustitium or. Lat. “suspensión de los tribunales”. De donde solsticio. EN GR. -Dentro de este grupo: II. std Con sufijo -ti. STÁSIS: detención. Traducción literal, de donde estasis (castellano): “estancamiento de sangre o de otro líquido en alguna parte del cuerpo”. 2. Con sufijo std-to- Gr. STATÓS: parado, de pie. 2. CON SUFIJO STD-NO-. A. Lat. Destino: destinar, “poner firme”, “establecer”. B. Obstinar, “persistir”. 4. Con sufijo std-tu- Lat.: status, estado, condición. 6. Con sufijo std-dhli- Lat. Stabilis, estable. III. Grado cero st-. 1. Forma reduplicada si-st- A. Lat. Sisto: parar, detenerse. De donde asistir, consistir, desistir, existir, insistir, persistir, subsistir. B. Gr. HISTIMI: poner, colocar. Apóstata, éxtasis, metástasis, sistema. C. Gr. HISTÓS, tejido (“colocado”). ... IV. Con alargamiento stau-. Con sufijo stau-ro- A. IAT. Instauro: instaurar. B. Lat. Restauero. V. Grado cero STU- Con sufijo stu-lo- Gr. STYLOS, columna (Roberts, Pastor, 1996, 167-169).

Una misma condición espectral, auto-adversativa, afecta a la raíz *s(w)e-, étimo principal del primer viraje de la *stásis* (en su traducción romana como *sedition* y *secessio*). Atañe en igual modo a la controversia de la institución. De dicha raíz proviene el pronombre reflexivo (de 3ª persona) “se”. Significa en origen: “que pertenece a uno mismo”. Así pues, connota especialmente identidad y propiedad, como en el latino “sui” (genitivo, i.e.: “de sí”). Pero incorpora dicha partícula, al mismo tiempo, un sentido de *separación*, *alejamiento* y *privación*: de donde “sin” (que actúa por sí solo) o “secesión” y “sedición” (ya mentadas), junto con “secreto”, “segregación” y “seducción”. Representa, en suma, un *éxtasis* (palabra habitada por el espectro de la *stásis* en igual manera) de la institución: exilio y éxodo violentos de su figura.

Añade Benveniste a este respecto —quien, por cierto, no dedica página alguna ni nota en particular a la raíz de la *stásis* (*sta-), ni a su concepto— en un pasaje fundamental para nuestra disputa:

Todo lo que sale del *swe se convierte en *swas, latín suus, “suyo” (en el sentido absoluto indicado más arriba) y la propiedad misma no se define más que dentro del grupo incluido en los límites del *swe. De este modo, y volviendo a los términos griegos, *swe explica a la vez ídios, “particular a uno mismo”, y hetairos, que implica la relación con un grupo de clase de edad o de profesión. La situación reconstituida por esta comparación reproduce el sentido propio del indoeuropeo *swe, que implica a la vez distinción con todo el resto, atrincheramiento sobre uno mismo, esfuerzo por separarse de todo lo que no es el *swe-, y también, en el seno del círculo discriminativo así formado, relación estrecha con todos aquellos que forman parte de él. De ahí esa doble herencia, a la vez el idiótés, el ser social restringido a sí mismo, y también el sodális [*], miembro de una cofradía estrecha. Esta dualidad sobrevive, puesta de manifiesto por la etimología, en las dos formas se del latín, convertidas en independientes; se reflexivo, que indica “uno mismo” y se separativo, sed, “pero”, que señala distinción y oposición. [...] Vemos, por

tanto, que también aquí (como para la libertad) es la sociedad, son las instituciones sociales las que proporcionan los conceptos en apariencia más personales. En la gran unidad léxica, formada por numerosas subunidades, que procede del término *swe, se reúnen a la vez los valores de institución y los de la persona que remiten a uno mismo, preparando, en el grado más alto de abstracción, la persona gramatical (Benveniste, 1983, 214).

Un apunte, por cierto, final, respecto del castellano *guerra* —del germánico occidental “werra”: discordia, pelea; con raíz indogermánica en “Wers-”: confundir, mezclar (Roberts, Pastor, 1996, 195)—. Nota Corominas cómo no hay testimonio sustantivo ni traza relevante del latino *bellum*: “En España no hay memoria directa o indirecta de la existencia de otro vocablo para esta idea esencial”. Su origen es, dice, privativo de los idiomas germánico-occidentales: así en alemán antiguo “*Wërra*” como “*pelea, confusión, tumulto*”; en alemán medio, “*Werre*”, “*discordia*”, “*combate*”; alemán contemporáneo, “*Wirren*” (pl.), “*desórdenes, disturbios*”, “*perturbaciones*”. “Nótese”, indica, “además que el vocablo no parece haber tenido nunca el significado de «guerra» en los idiomas germánicos (a no ser por influjo romance), de suerte que el cambio semántico debió de producirse al pasar el vocablo de boca de los auxiliares germanos del Imperio, donde tendría valor de eufemismo, a la población de lengua romance” (Corominas, 1954, 826).

Este complejo sistema de raíces nos confronta con la dimensión bélica de la institución misma: pues el *estar en pie*, el *mantenerse firme*, el *permanecer incólume*, son acciones de *resistencia*, i.e.: efectuadas *contra* la adversidad, *contra* el adversario, *contra* el enemigo. Si la institución es orden, trazado, límite, guerra es confusión, difusión y —mortal— mezcla.

Recapitemos, hagamos recuento. Concluyamos. Reunidos, se asientan en la institución, concentrados en la *stásis*, tres aspectos principales: el espacio; la propiedad; la guerra (como des-orden).

Una ulterior investigación, o una continuación de este documento, una vez atendida la interioridad siniestra del concepto, así como su acuñación filosófica originaria, meditaría sobre la *exteriorización* de su estructura; atendería exhaustivamente a las traducciones del término y la vigencia de la experiencia que dichas versiones y virajes acreditan; examinaría, pues, las expresiones del linaje bastardo de la *stásis*: *sedition*, *secessio*, *bellum civile*, *intestina bellum*, *bellum incivile*, *bellum omnium contra omnes*; exhaustaría el concepto de lo civil —engendrador de múltiples conflictos—; expondría la relación de las modernas guerras de religión, de las ulteriores guerras civiles; referiría la consistencia categorial de la llamada Guerra civil europea, de 1914 a 1945 (con mención aparte a la Guerra de España, de 1936 a 1939); deconstruiría el contemporáneo concepto de *guerra civil universal*; discurriría, en suma, sobre el legado aciago de la *stásis* en el contexto del siglo XX europeo —con particular atención a su(s) filosofía(s), expresa(s) u oculta(s)—.

Pero las fuerzas son limitadas, y el tiempo se ha cumplido: consumado, consumido. Es —no lo olvidemos— la imagen de nuestra impotencia.

Bibliografía

- Agamben, G. (2017). *Stasis: la guerra civil como paradigma político*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Aristóteles (1984). *Constitución de los atenienses*. Madrid: Gredos.
- Armitage, D. (2018). *Las guerras civiles. Una historia en ideas*. Madrid: Alianza.
- Benveniste, E. (1983). *Vocabulario de las Instituciones Indoeuropeas. I. Economía, parentesco, sociedad. II. Poder, derecho, religión*. Madrid: Taurus.

- Benveniste, E. (1993). *Le vocabulaire des institutions indo-européennes*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- Chantraine, P. (1984). *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots L-O*. Paris: Éditions Klincksieck.
- Corominas, J. (1954). *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana. Vol. II. CH-K*. Madrid: Gredos.
- Derrida, J. (1998). *Políticas de la amistad. Seguido de "El oído de Heidegger"*. Madrid: Trotta.
- Donoso Johnson, P. (2020). La stásis en la poesía griega de la época arcaica (s. VII-VI a.C.). En *Talia dixit* 15, pp. 1-31. DOI: <https://doi.org/10.17398/1886-9440.15.1>
- Foucault, M. (2003). *Hay que defender la sociedad. Curso del Collège de France (1975-1976)*. Madrid: Akal.
- García Marqués, A. (2021). *Ousía*: su significado y traducción. En *Pensamiento. Revista de investigación e información filosófica* 77 (193), pp. 171-194. DOI: <https://doi.org/10.14422/pen.v77.i293.y2021.010>
- Koselleck, R. (2007). *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: UAM / Trotta.
- Liddell, H.G. & Scott, R. (1983). *A Greek-English Lexicon*. Oxford: Oxford University Press.
- Loraux, N. (2008). *La ciudad dividida. El olvido en la memoria de Atenas*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Montanari, F. (2015). *The Brill Dictionary of Ancient Greek*. Leiden / Boston: Brill.
- Panero, L.M. (2011). *Traducciones / Perversiones*. Madrid: Visor.
- Platón (1969). *La República. Tomo II*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Platón (1986). *Diálogos IV. República*. Madrid: Gredos.
- Platón (1992). *Diálogos II. Gorgias. Menéxeno. Eutidemo. Menón. Cratilo*. Madrid: Gredos.
- Platón (1999). *Diálogos IX. Leyes (libros VII-XII)*. Madrid: Gredos.
- Roberts E. y Pastor, B. (1996). *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*. Madrid: Alianza.
- Schmitt, C. (1979). *El Nomos de la Tierra en el Derecho de Gentes del "Jus Publicum Europaeum"*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Schmitt, C. (2009). *Teología política*. Madrid: Trotta.
- Schmitt, C. (2016). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.
- Schmitt, C. (2021). *Glossarium. Anotaciones desde 1947 hasta 1958*. Sevilla: El Paseo Editorial.
- Stolfi, E. (2012). Immagini della guerra nell'antica Grecia: stásis, pólemos e díkaios pólemos. En *Rivista di Studi Militari* 1, pp. 7-46.
- Von Clausewitz, C. (1999). *De la guerra. Táctica y estrategia*. Barcelona: Idea Books.